

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Obras Públicas <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales !! Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Tubería corrugada PEAD para drenajes y otras aplicaciones de flujo por gravedad
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> NCh 3542 Instalación Subterránea de Tubería corrugada PEAD para drenajes y otras aplicaciones de flujo por gravedad (23 páginas, en Español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Esta norma brinda recomendaciones para la instalación de tubería corrugada PEAD enterrada que se utiliza en desagüe y otras aplicaciones de flujo por gravedad. Estas recomendaciones tienen por objetivo garantizar un entorno subterráneo estable para la tubería corrugada en un amplio rango de condiciones de servicio.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Prescripciones en materia de calidad
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> NCh 3542 Instalación Subterránea de Tubería corrugada PEAD para drenajes y otras aplicaciones de flujo por gravedad
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> -
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: [mailto: tbt\\_chile@direcon.gob.cl](mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl)

Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a <https://www.inncoleccion.cl/> y digitar los siguientes datos:

Empresa: DIRECON-012

Usuario: direcon-adm

Contraseña: direcon-adm

Correo: [tbt\\_chile@direcon.gob.cl](mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl)